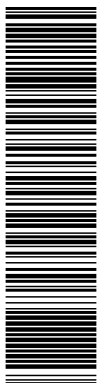


DOCUMENTO CON_Providencia de inicio: 03.- Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UUYC-IRQS4-B6EY5 Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 8:24:44 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Serv. Gen., Limpieza Viaria, RSU y Parques y Jardines del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/06/2022 13:20 2.- Concejal del Area de Agenda Urbana y Desarrollo Económico del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/06/2022 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2022 10:25



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

## PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

**ÁREA: Área de Agenda Urbana y Desarrollo Económico**

**CONCEJALÍA: Concejalía de Servicios Generales, Limpieza Viaria, RSU, Parque y Jardines**

**ASUNTO: Contratación del Proyecto y las obras para la instalación de tensoestructura para cobertura de áreas de juegos infantil en zonas verdes del municipio de Pinto**

Por el técnico de Obras mayores, se ha emitido informe en el que se hace constar la adecuación de contratar el proyecto y la ejecución de los trabajos para la ejecución de una tensoestructura para cobertura de áreas de juegos infantil compuesta por estructura metálica y membrana de cubrición en Parque Infantil Calle Matilde Salvador (La Tenería II).

Pinto es un municipio con altas temperaturas y sol en los meses de primavera, verano y otoño. Se desea acometer en un parque con sol de oeste este sombreado para facilitar el disfrute por la ciudadanía en los meses de más calor. De igual forma, sirve de piloto para posteriores actuaciones semejantes en otros parques en igual situación.

No se prevé la división en lotes.

El presupuesto base de licitación se establece en un máximo de: 60.330,68 € Sesenta mil trescientos treinta con seis mil ochocientos cuarenta y siete céntimos de euros.

Presupuesto (IVA excluido): 49.860,07 € Cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta con siete céntimos de euros

Tipo de IVA.: 21%: 10.470,61 € Diez mil cuatrocientos setenta con seis mil ciento cuarenta y siete céntimos de euros

• Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 60.330,68 € Sesenta mil trescientos treinta con seis mil ochocientos cuarenta y siete céntimos de euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad principal de 49.860,07 € (es el valor sin IVA)

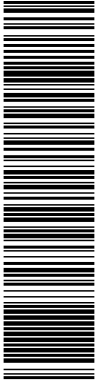
Se justifica el precio con base en las previsiones de la Ley 9/2017.

Con objeto de poner en marcha dicha contratación por los Servicios Técnicos Municipales, se ha elaborado un PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS y la MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO y sus anexos.

El plazo de ejecución serán tres meses.

Se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado.

DOCUMENTO CON_Providencia de inicio: 03.- Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UUYC-IRQS4-B6EY5 Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2022 a las 8:24:44 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Serv. Gen., Limpieza Viaria, RSU y Parques y Jardines del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/06/2022 13:20 2.- Concejal del Area de Agenda Urbana y Desarrollo Económico del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/06/2022 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2022 10:25



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

Por todo lo expuesto,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** INCOAR el expediente para la contratación de los trabajos para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de tensoestructura para cobertura de áreas de juegos infantil compuesta por estructura metálica y membrana de cubrición en Parque Infantil Calle Matilde Salvador (La Tenería II). Todo ello, por estimarse suficientemente justificada su necesidad, debiendo recoger el pliego de cláusulas administrativas particulares, las características del contrato recogidas en la memoria justificativa del expediente.

**SEGUNDO.-** INCORPORAR al expediente la documentación que proceda a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.3 LCSP y normas concordantes y, en todo caso, las siguientes:

- a) Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.
- b) Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Pliego de prescripciones técnicas particulares y memoria justificativa junto con sus anexos.
- d) Informe jurídico de la Secretaría General.
- e) Informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal.

**TERCERO.-** ELEVAR el presente expediente, una vez incorporados los anteriores documentos y efectuados los trámites correspondientes, al órgano de contratación, en este caso el Concejal Delegado de Hacienda, Intervención General, Tesorería y Contratación en virtud del Decreto de Delegación de la Alcaldía nº 2021/1712, de 8 de marzo, a efectos de que proceda a su aprobación, en su caso, que comportará la aprobación del gasto, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y la apertura del procedimiento de contratación.

Pablo Leal Rodríguez.  
Concejal Delegado de Servicios Generales,  
Limpieza Viaria, RSU y Parques y Jardines.

Vº Bº  
María Flor de la Paz Reguilón Aguado  
Concejal del Área de Agenda Urbana y  
Desarrollo Económico.  
4 Teniente de Alcalde

(Firmado electrónicamente en la fecha que  
figura en el margen superior de este documento)